



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, con carácter plurianual y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sonseca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Urbanismo.
 - 2) Domicilio: Plaza Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Sonseca-45100.
 - 4) Teléfono: 925 38 00 75.
 - 5) Telefax. 925 38 28 61.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@sonseca.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonseca.es/portal/ayuntamiento/perfil.asp>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Trece días desde publicación.
- d) Número de expediente: PAV-PLUR-17-18.

2.-Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de pavimentación del Paseo de las Moreras.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Paseo de las Moreras.
 - 2) Localidad y código postal: 45100 Sonseca (Toledo).
- e) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.
- f) Admisión de prórroga: Si. Tres meses.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV 45233140-245233252-1 Trabajos de Pavimentación de Calles, 45262300-4 Trabajos de Hormigonado, 45315600-4 Instalaciones de baja tensión, 45232400-6 Obras de alcantarillado y 45232410-9 Obras de saneamiento y 45232300-5 Trabajos de construcción y obras auxiliares de líneas telefónicas y de comunicación.

3.-Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo (único criterio).

4.-Valor estimado del contrato: 238.872,88 euros (IVA excluido).

5.-Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 230.572,88 euros. Importe total: 278.993,18 euros.

6.-Garantías exigidas.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5,00 %.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno de los medios siguientes:
 - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
 - b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.



c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

3.2. La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno de los medios siguientes:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en los pliegos del contrato.

No es exigible la clasificación del contratista, no obstante la solvencia económico-financiera y la técnica o profesional también se podrá justificar mediante las Clasificaciones del contratista siguientes: Grupo: E Subgrupo: 1 Categoría: c; Grupo G Subgrupo 4 Categoría c; Grupo: I Subgrupo: 6 Categoría: c.

8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución, número 1, 45100 Sonseca (Toledo), en horario de atención al público, dentro del plazo de trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días naturales siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9.-Apertura de ofertas.

a) Descripción: Acto público.

b) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sonseca (Plaza Constitución, número 1).

c) Localidad y código postal: 45100-Sonseca.

d) Fecha y hora: Primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación y diez días más.

10.-Gastos de publicidad.

Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 1.000,00 euros de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen. En caso de que lo exija alguna de las Administraciones que financia la obra, el contratista instalará a su costa carteles de identificación de la obra, con las características que se establezcan.

Sonseca 17 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.-5693